

Municipio de Centro, Tabasco

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-27004-19-1811-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1811

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISMDF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 235 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	158,882.1
Muestra Auditada	158,882.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Centro, Tabasco, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Centro, Tabasco, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) durante el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditaron la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y determinaron fortalezas en su diseño e implementación, entre las que destacaron las siguientes:

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
FORTALEZAS DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2022

Elemento de control interno	Fortalezas
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> · Dispuso de normas generales en materia de control interno que permitieron evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvaron al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. · Implementó y comprobó el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. · Mantuvo una estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. · Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización y evaluar su desempeño. · Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> · Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. · Contó con un manual que estableció la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude. · Mostró evidencia de haber establecido las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> · Dispuso de sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. · Contó con un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecieron entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos. · Dispuso de sistemas que generaron información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> · Determinó formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> · Contó con evidencia sobre las acciones de supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 98 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Centro, Tabasco, en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de controles que aseguran de forma razonable la ejecución de los recursos del fondo, y aseguran el cumplimiento del marco jurídico aplicable; por lo que en el proceso de evaluación del sistema de control interno, el Municipio de Centro, Tabasco, obtuvo un resultado de nivel alto.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Centro, Tabasco, recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tabasco los recursos asignados para el FISMDF del ejercicio fiscal 2022 por 158,882.1 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales se transfirieron a la cuenta bancaria productiva y específica contratada por el municipio para tal fin; asimismo, los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en la cuenta bancaria y no se transfirieron a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Centro, Tabasco, recibió recursos del FISMDF por 158,882.1 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 28.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 158,910.1 miles de pesos. El municipio reportó que los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 72 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 155,306.8 miles de pesos, lo que representó el 97.8% del total disponible.

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISDMF

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	9	13,769.0	8.7	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	32	94,634.3	59.6	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Urbanización	23	35,823.4	22.5			
Infraestructura básica del sector salud	4	4,253.9	2.7	Subtotal (B)	0.0	0.0
Subtotal obras y acciones	68	148,480.6	93.5	Reintegros y remanentes		
Gastos indirectos	2	3,653.2	2.3	Reintegros a la TESOFE	387.4	0.2
Desarrollo institucional	2	3,173.0	2.0	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	3,215.9	2.0
Subtotal (A)	72	155,306.8	97.8	Subtotal (C)	3,603.3	2.2
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		158,910.1	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la SHCP y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, el Municipio de Centro, Tabasco, reportó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISDMF POR CRITERIO DE INVERSIÓN

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	64	141,738.8	89.3
Acreditación a Población en Pobreza Extrema			
Exento por ZAP rurales	4	6,741.8	4.2
TOTALES	68	148,480.6	93.5

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	45	112,657.2	71.0
Complementaria	23	35,823.4	22.5
TOTALES	68	148,480.6	93.5

FUENTE Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Finalmente, el Municipio de Centro, Tabasco, señaló que destinó el 89.3% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 22.5% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, el municipio informó que destinó 3,653.2 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 2.3% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto; de igual forma, destinó 3,173.0 miles de pesos para el pago de conceptos del Programa de Desarrollo Institucional, importe que representó el 2.0% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 2.0% establecido como límite para dicho concepto.

4. El Municipio de Centro, Tabasco, presentó un saldo en la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, al 31 de marzo de 2023 correspondiente a los recursos remanentes del fondo por 3,215.9 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó su reintegro a la Tesorería de la Federación dentro del plazo establecido en la normativa.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Centro, Tabasco, con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, las cuales se correspondieron con 27 proyectos por un importe pagado de 96,112.8 miles de pesos, las cuales se señalan a continuación:

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
 PROYECTOS DEL FISDMF SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			
				Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
74957	Rehabilitación de Alumbrado Público en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Parque Graciela Pintado de Madrazo, Colonia Villa las Flores, en el Municipio de Centro, Tabasco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	3,510.6
93383	Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Centro, localidad de Villahermosa, asentamiento Colonia Jose Maria Pino Suárez (Tierra Colorada) III Etapa, Sector Pyasur, Calle Maximino Pérez Frías, en el Municipio de Centro, Tabasco	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	6,834.1
85679	Rehabilitación de Centro Cultural y/o Artístico, en Centro, localidad Buena Vista 2da, Sección, Asentamiento Casa de Arte, en el Municipio de Centro, Tabasco.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,962.8
85638	Rehabilitación de Alumbrado Público en Centro, localidad Villahermosa, Asentamiento Centro Histórico, Colonia Centro, en el Municipio de Centro, Tabasco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	3,061.7
95838	Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Fraccionamiento Bosques de Villahermosa, Calle Madroño, Municipio de Centro, Tabasco	Agua potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	3,480.0
90734	Rehabilitación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Centro, Localidad Parrilla, Asentamiento Calle Mayor Hipólito Lara Barraeta; Modulo de Proceso, edificio de operación, Señalética; Cárcamos de Bombeo, Obra Eléctrica, equipamiento complementario para la medición de la calidad del agua, pruebas Preparatorios y puesta en marcha, Municipio de Centro, Tabasco	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	4,649.4
94349	Rehabilitación de Red o Sistema de Agua Entubada en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia Jose Maria Pino Suarez (Tierra Colorada) I Etapa, Calle Jose Mariscal, Municipio Centro, Tabasco	Agua potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,354.7

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			
				Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
95189	Rehabilitación de Red o Sistema Agua Entubada en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia Guayabal, Calle Agapito Domínguez, Municipio de Centro, Tabasco	Agua potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,166.8
93396	Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Centro, localidad de Villahermosa, Asentamiento Colonia Sabina, Calle Prolongación de Avenida México esquina Prolongación Ignacio Allende, Municipio de Centro, Tabasco	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,207.6
93413	Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia Guayabal, Calle Agapito Domínguez, Municipio de Centro, Tabasco	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	4,134.1
93723	Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia INFONAVIT Ciudad Industrial, calle Ticomán, calle Cholula, calle Tajín, calle Tlapacoya, Municipio de Centro, Tabasco	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	4,202.4
94128	Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia Jose Maria Pino Suarez (Tierra Colorada), I Etapa, Calle Jose Mariscal, Municipio de Centro, Tabasco	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	5,229.6
138773	Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Fraccionamiento Villa Los Trabajadores, Municipio de Centro, Tabasco	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	4,246.0
143382	Ampliación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Centro, Localidad de Villahermosa, Asentamiento Calle Lirios, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Blancas Mariposas, Incluye: Desmantelamiento y demolición de estructura, conformación del terreno, Rehabilitación de Cárcamo de Aguas Negras y desarenador, equipamiento de Cárcamo, Bioabsorción, depuradora, ciénega, caseta de operación, caseta de cloración, barda perimetral, cerca perimetral, medidor de flujo, estructura de descarga, Municipio de Centro, Tabasco	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	7,479.2

Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			
				Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
143578	Ampliación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Centro, Localidad Parrilla, Asentamiento Avenida Frutales Planta de Tratamiento de Aguas Residuales INFONAVI Parrilla, Incluye: Desmantelamiento y Demolición de Estructuras, conformación del terreno, Rehabilitación de Cárcamo de Aguas Negras y Desarenador, Equipamiento de Cárcamo, Bioabsorción, Depuradora, Ciénega, Caseta de Operación, Caseta de Cloración, Barda Perimetral, Cerca Perimetral, Medidor de Flujo, Estructura de Descarga, Municipio de Centro, Tabasco	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	5,847.1
139642	Rehabilitación de la Red del Colector Pluvial en el Municipio de Centro, Ciudad de Villahermosa, Colonia Carrizal, Calle Antonio Reyes Zurita, Municipio de Centro, Tabasco	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	4,725.9
139803	Rehabilitación de la Red de Agua Potable en el Municipio de Centro, Ciudad de Villahermosa, Colonia Gaviotas Sur, Avenida Aquiles Calderón Marchena, Municipio de Centro, Tabasco	Agua potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,061.1
147073	Rehabilitación de Espacio Multideportivo en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Calle General Ignacio Zaragoza, Colonia Centro, GYM Ateneo, Municipio de Centro, Tabasco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,536.8
147533	Rehabilitación de Drenaje Sanitario en el Municipio de Centro, Ciudad de Villahermosa, Colonia Gaviotas Sur, Avenida Aquiles Calderón Marchena, Municipio de Centro, Tabasco	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,647.4
178341	Construcción de Red de Drenaje Pluvial en el Municipio de Centro, Ciudad de Villahermosa, Colonia Gaviotas Sur, Avenida Aquiles Calderón Marchena, Municipio de Centro, Tabasco	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,294.0
178198	Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia Atasta de Serra, Calle 17 de diciembre, Municipio de Centro, Tabasco	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,775.6
181801	Mantenimiento de Centro Cultural en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Avenida Francisco I. Madero, Colonia Centro, Municipio de Centro, Tabasco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	3,575.5

Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			
				Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
270199	Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Centro, Localidad Guapinol, Asentamiento Calle Constitución, Municipio de Centro, Tabasco	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	3,516.4
270256	Construcción de Drenaje Pluvial en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia del Bosque, Calle Almendro, Calle Tatuán, Municipio de Centro, Tabasco	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	5,676.6
282502	Construcción de Drenaje Pluvial en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia Atasta de Serra, Calle Mariano Abasolo, Municipio de Centro, Tabasco	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,252.1
	Arrendamiento de equipos de transportes, vehículos terrestres, para servicio y operación de los Programas Sociales FAIS	Gastos Indirectos	N/A	Sí	N/A	N/A	2,714.4
	Adquisición de Equipos de Cómputo	Desarrollo institucional	N/A	Sí	N/A	N/A	1,970.9
						TOTAL	96,112.8

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

De lo anterior, se determinó que estos proyectos se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, que se correspondieron con el tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de Centro, Tabasco, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que se seleccionaron para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo, registró las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); estos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual se canceló con la leyenda “operado” y se identificó con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que éstos se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que pagó de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

7. El Municipio de Centro Tabasco, por medio de su Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, adjudicó 25 contratos por un importe contratado de 93,398.7 miles de pesos con recursos del FISMDf del ejercicio fiscal 2022, de los cuales 5 contratos fueron por invitación restringida por un importe de 14,663.3 miles de pesos, y por medio del Sistema de Agua y Saneamiento adjudicó 15 contratos por invitación restringida por un importe de 52,553.9 miles de pesos y 5 contratos por licitación pública por un importe de 26,181.5 miles pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; asimismo, los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; asimismo, las obras públicas se ampararon en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa, estos contratos contaron con la fianza de cumplimiento.

8. El Municipio de Centro, Tabasco, por medio de su Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y de su Sistema de Agua y Saneamiento, ejecutó 25 obras por un importe pagado de 91,427.5 miles de pesos con recursos del FISMDf del ejercicio fiscal 2022, conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas se soportaron con los números generadores, croquis, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron con las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y, dispusieron de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

9. El Municipio de Centro, Tabasco, por medio de su Departamento de Coordinación de Modernización e Innovación y de su Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, adjudicó dos contratos por un importe pagado de 4,685.3 miles de pesos con recursos del FISMDf del ejercicio fiscal 2022, de los cuales un contrato fue por la modalidad de licitación simplificada mayor por un importe de 1,970.9 miles pesos, y un contrato de manera directa por declararse desierto el proceso por un importe de 2,714.4 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que respetó el monto máximo de adjudicación autorizado para la modalidad de contratación; asimismo, los proveedores y prestadores de servicios participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, finalmente, la adquisición y el servicio de arrendamiento se ampararon en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa y contaron con las fianzas de cumplimiento.

10. El Municipio de Centro, Tabasco, por medio de su Departamento de Coordinación de Modernización e Innovación y de su Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y

Servicios Municipales, ejecutó dos acciones por un importe pagado de 4,685.3 miles de pesos con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de las actas de entrega-recepción, entradas de almacén, resguardos, evidencia fotográfica y del entregable, que acreditó que la recepción de los bienes cumplió con las especificaciones, plazos de entrega y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; en tanto que los bienes y servicios se recibieron y otorgaron a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

11. El Municipio de Centro, Tabasco, por medio de su Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, del Sistema de Agua y Saneamiento, y de su Departamento de Coordinación de Modernización e Innovación, ejecutó 25 obras y 2 acciones con un importe pagado de 96,112.8 miles de pesos, que se seleccionaron para su revisión, que se financiaron con los recursos de FISMDF del ejercicio fiscal 2022; con la verificación física de estas obras, se comprobó que se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a los volúmenes de obra presentados en las estimaciones de los conceptos de obra seleccionados para su revisión; asimismo, las obras se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo; finalmente, con la verificación física de las acciones, se comprobó que los bienes y servicios se recibieron y otorgaron a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

12. El Municipio de Centro, Tabasco, reportó la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos y la MIDS de la Secretaría de Bienestar, y difundió dicha información entre su población por medio de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, mantuvo la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que se reportó a las instancias mencionadas y que se difundió entre su población.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Centro, Tabasco, mediante el Fondo de Aportaciones para la

Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 por 158,882.1 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Municipio de Centro, Tabasco, recibió recursos del fondo por 158,882.1 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 28.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 158,910.1 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2022 se destinaron al financiamiento de 72 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 155,306.8 miles de pesos, lo que representó el 97.8% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control interno que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos, por lo que debe proseguir en su mejora continua hacia la ejecución de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos, el cumplimiento a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Centro, Tabasco, no incurrió en inobservancias, ni se generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a los dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 8.7% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 59.6% a drenaje y letrinas, el 22.5% a urbanización y el 2.7% a infraestructura básica del sector salud, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, el 89.3% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 22.5% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, destinó el 2.3% de los recursos disponibles del fondo para el pago de gastos indirectos, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto y 2.0% de los recursos disponibles del fondo para el pago de conceptos del Programa de

Desarrollo Institucional, por lo que no excedió el 2.0% establecido como límite para dicho concepto.

En conclusión, el Municipio de Centro, Tabasco, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

6. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
7. Obras y acciones sociales (Verificación física)
8. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

7.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Tesorería, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el Sistema de Agua y Saneamiento y el Departamento de Coordinación de Modernización e Innovación, todos del Municipio de Centro, Tabasco.